

MINISTERIO DE HACIENDA CONCLUYE CONSULTAS CON COMITES DE EXPERTOS INDEPENDIENTES SOBRE PIB TENDENCIAL Y PRECIO DE REFERENCIA DEL COBRE

En el proceso de consulta se determinó un crecimiento del PIB tendencial de 4% en 2004, con una brecha de 3,5 % respecto del PIB proyectado para el año. Para 2005 se estimó un crecimiento del PIB tendencial de 4,2 %. Además, la consulta arrojó un precio del cobre de referencia de 93 centavos de dólar por libra para 2005.

31 de agosto 2004

El Ministerio de Hacienda concluyó esta semana el proceso de consultas con los comités de expertos independientes para la determinación del PIB tendencial y el precio de referencia del cobre que forman parte del proceso de preparación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2005.

Como resultado de este proceso de consultas se ha determinado un crecimiento del PIB tendencial de 4% en 2004, con una brecha de 3,5% respecto del PIB proyectado para el año. Para 2005 se estimó un crecimiento del PIB tendencial de 4,2% el que, al compararse con las diversas estimaciones disponibles de crecimiento del PIB efectivo para dicho año, indica que durante 2005 continuará reduciéndose la brecha entre PIB efectivo y tendencial iniciada en 2004. Por su parte, el proceso de consulta arrojó un precio del cobre de referencia de 93 centavos de dólar por libra, el que se incrementó respecto del precio de referencia de 88 centavos de dólar por libra vigente en 2004.

Tanto el PIB tendencial como el precio de referencia del cobre son parámetros fundamentales para estimar el balance estructural del sector público. Dado que desde 2000 se ha adoptado una regla de política consistente en la generación de un superávit estructural equivalente a un 1% del PIB, ambos parámetros son también esenciales para definir el gasto presupuestario compatible con el cumplimiento de la meta de política fiscal.

PIB tendencial

La consulta relacionada con el PIB tendencial contó con el aporte de un comité de 14 expertos, compuesto por Alejandro Alarcón, José Pablo Arellano, Patricio Arrau, Juan Eduardo Coeymans, Rossana Costa, José de Gregorio, Jorge Desormeaux, Ricardo Ffrench-Davis, Manuel Marfán, Jorge Marshall, Patricio Rojas, Leonardo Suárez, Rodrigo Vergara y Joaquín Vial. Los integrantes del comité son los mismos que participaron en la consulta del año anterior y, al igual que entonces, lo hicieron a título estrictamente personal, por lo que sus propuestas no representan necesariamente a las instituciones en que ellos se desempeñan.

La consulta efectuada al comité se refirió a las estimaciones para el período 2004-2009 de los valores efectivos de la formación bruta de capital fijo, la fuerza de trabajo y la productividad total de factores. Una vez entregadas las estimaciones por parte de los

expertos, se procedió a promediar cada variable para cada año, eliminando año a año el valor mínimo y el máximo. A partir de estos valores promedio, adecuadamente filtrados a través de métodos estadísticos para reflejar valores de tendencia, se estimó el producto tendencial, obteniéndose el valor requerido para el año 2005.

Los valores obtenidos para el PIB tendencial a partir de esta consulta para el período 2004 – 2005 y la proyección para años siguientes reflejan una tendencia ascendente de la capacidad productiva de la economía. No obstante lo anterior, el mayor ritmo de crecimiento efectivo que se prevé para los próximos años hace proyectar que se continuará cerrando la brecha entre PIB tendencial y efectivo que se generó desde 1999.

Precio de referencia del cobre

La consulta respecto del precio de referencia del cobre contó con el aporte de 12 expertos agrupados en un comité en el cual 9 de sus integrantes participaron en la consulta del año anterior, los que corresponden a Marcelo Awad, Jorge Bande, Alfonso González, Gustavo Lagos, Eduardo Loyola, Álvaro Merino, Enrique Silva, Leonardo Suárez, y Joaquín Vial. A ellos se sumaron Juan Carlos Guajardo, Director de Estudios de Cochilco, y los expertos Peter Hollands, de Bloomsbury Minerals Economics, y Kevin Norrish, de Barclays Capital, ambos basados en Londres. Los expertos participaron a título estrictamente personal y sus propuestas no representan necesariamente a las instituciones en que ellos se desempeñan.

Como en años anteriores se les consultó a los expertos su proyección para el precio promedio del cobre, expresado en centavos de dólar por libra en la bolsa de metales de Londres (BML), para los próximos 10 años. Las proyecciones de cada experto se promediaron entre sí, excluyendo las dos observaciones extremas, y el promedio obtenido se aproximó al entero – en centavos – más cercano.

Las proposiciones efectuadas por los expertos se caracterizaron por su baja varianza, las que se situaron en un rango de 7 US¢/Lb en la muestra completa –entre 90,5 US¢/Lb y 96,9 US¢/Lb. En la consulta anterior este rango fue de 12 US¢/Lb.

Como resultado de la aplicación de esta metodología, el precio promedio del cobre BML para el período 2005-2014, que constituye el precio de referencia del Fondo de Compensación del Precio del Cobre y el precio de largo plazo para la estimación del Balance Estructural del Sector Público para 2005, se fijó en 93 US¢/Lb (moneda de 2005).

Implicancias para la preparación del presupuesto

Una vez obtenidos los valores para PIB tendencial y el precio de referencia del cobre, se procederá a estimar el nivel de gasto que resultará compatible durante el año 2005 con la aplicación de la regla de superávit estructural de 1% del PIB.

Para esto se calcula la brecha existente entre los valores de PIB tendencial y precio de referencia del cobre obtenidos a partir de esta consulta y los valores efectivos de PIB y precio del cobre proyectados para 2005. Estas brechas permiten ajustar cíclicamente los ingresos proyectados para 2005 por concepto de recaudación tributaria y cobre,

obteniéndose los ingresos estructurales asociados a estos conceptos. Estos ingresos se suman al resto de los ingresos que no están sujetos a ajustes cíclicos para obtener los ingresos estructurales totales.

A estos ingresos estructurales totales se les restan los recursos equivalentes a un superávit estructural de 1% del PIB proyectado en 2005, obteniéndose así el gasto compatible con al meta de la política fiscal. Este nivel define el límite global de gastos que podrá contener el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2005.

Transparencia fiscal

Se concluye así un nuevo ejercicio anual de consulta a expertos independientes para determinar el valor de las dos variables claves en la aplicación de la regla de política fiscal. Sumado a desarrollos recientes en diversas otras áreas de administración presupuestaria, la institucionalización de este ejercicio constituye un claro avance en la aplicación práctica de los principios de la transparencia fiscal, avance positivamente valorado por analistas y organismos internacionales, como se refleja en los recientes informes sobre transparencia fiscal en Chile elaborados por el FMI y la OCDE.